

**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



RESPUESTA A OBSERVACIONES

SOLICITUD SIMPLE DE OFERTA No. ABA.SP-144.2017 - ADQUISICION A TITULO DE COMPRAVENTA DOTACION LABORAL PARA PERSONAL ASISTENCIAL DE LA PLANTA PERMANENTE Y TEMPORAL DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

La Gerencia del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E., se permite por medio de la presente, realizar las aclaraciones a observaciones planteadas de la solicitud de oferta arriba descrita, de acuerdo a determinación tomada en comité de contratación del día 4 de diciembre del presente año:

La empresa **INCOLDEXT** mediante correo electrónico del 01 de diciembre del 2017, de acuerdo al proceso en referencia, respetuosamente se permite realizar las siguientes observaciones:

1. De acuerdo a la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 Decreto 1510 del 17 de julio del 2013 y sus decretos reglamentarios y demás normas concordantes, el suscrito JOSE IVAN RODRIGUEZ GARZON, Identificado con C.C. 19.236.578 de Bogotá obrando en Calidad de Representante Legal de la empresa INGENIERIA CONTRA INCENDIO Y SEGURIDAD INDUSTRIAL INCOLDEXT LTDA, me permito hacer las siguientes observaciones del proceso de la referencia.

OBSERVACION No. 1

La entidad manifiesta en el numeral "5. PLAZO DE EJECUCION"

5. PLAZO DE EJECUCION :

El proponente que resulte favorecido con la ejecución del contrato deberá entregar la dotación requerida y solicitada a los funcionarios del hospital, durante el término establecido en esta convocatoria. El plazo del contrato será desde el cumplimiento de los requisitos de ejecución y hasta el 20 de diciembre del 2017.

Solicitamos a la entidad muy amablemente que por favor sean evaluados los tiempos programados en el cronograma debido al poco tiempo de ejecución de dicho contrato ya que va hasta el 20 de diciembre del presente año.



Según el cronograma

Acta de adjudicación del contrato	13 de diciembre de 2017	Gerencia
Suscripción del contrato	Dentro de los dos días siguientes a la adjudicación	Gerencia y oficina Jurídica

El 13 de diciembre estará en firme el acta de adjudicación y dos días después la suscripción del contrato por lo que ya estaríamos a 15 de diciembre, teniendo en cuenta este tiempo el plazo de ejecución real sería de 5 días calendarios, adicional la aprobación de los colores y tallas, también debemos adicionar que la fábrica en esta caso "LA FAYETTE" según características de la tela solicitada en la especificación técnica "tiene un tiempo de entrega de 1 a 2 días según disponibilidad de la misma; por lo que sería imposible cumplir con los tiempos estipulados por la entidad.

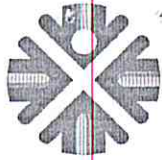
Respuesta: La solicitud no es aceptada y la entidad mantiene las condiciones solicitadas según cronograma establecido, teniendo en cuenta que la entrega de la dotación laboral de los funcionarios se deberá realizar en la vigencia 2017, de acuerdo a decisión tomada en Comité de Contratación del 4 de diciembre del presente año.

Cabe aclarar que mediante la presente solicitud, el punto No. 3 Condiciones generales de presentación y presentación de oferta - numeral 3.7, la entrega de la dotación se realizara el 28 de diciembre del 2017 y no el 20 de diciembre del presente año.

OBSERVACION 2.

La entidad manifiesta en el numeral "3.8"

3.8 El contratista no podrá negarse a entregar las dotaciones en las fechas previstas por el hospital o cancelar las entregas por motivos de confección, fabricación, falta de provisión de telas o insumos, salvo eventos de caso fortuito o fuerza mayor.



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



Solicitamos a la entidad muy amablemente que por favor valide estas condiciones ya que las mismas si tienen validez teniendo en cuenta que las telas solicitadas son de alta rotación, y materia prima fundamental para la elaboración de los uniformes y por estar en unas de las temporadas más fuertes del año tienden a escasear.

Respuesta: La solicitud no es aceptada y la entidad mantiene las condiciones solicitadas.

OBSERVACION No. 3

La entidad manifiesta en el numeral "11. FACTORES DE SELECCIÓN DE LAS PROPUESTAS"

11. FACTORES DE SELECCIÓN DE LAS PROPUESTAS


Las propuestas que no cumplan con los requisitos de habilitación técnica, jurídica y financiera no serán admitidas y por tanto no serán objeto de evaluación económica.

A las propuestas que según revisión cumplan con los requisitos de habilitación técnica, jurídica y financiera, serán admitidas y se les aplicaran los siguientes factores de evaluación económica, con un puntaje máximo total de 100 puntos, así:

PARA EFECTOS DE DEMOSTRAR LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LAS DOTACIONES SOLICITADAS EN LA PRESENTE SOLICITUD SIMPLE DE OFERTA, EL OFERENTE DEBERA ALLEGAR FICHA TECNICA RECIENTE DEL MATERIAL DE LAS PRENDAS SUSCRITAS POR EL FABRICANTE O PROVEEDOR DEL MATERIAL. ADEMAS DE MUESTRAS FISICAS.

Solicitamos a la entidad muy amablemente que por favor sea retirada la solicitud de muestra física de la prenda ya que la entidad solicita ficha técnica de la tela expedida por el fabricante, de igual forma el diseño del uniforme se determinara con el supervisor del mismo; también quiero resaltar que el puntaje que la entidad otorga para la oferta ganadora es de 100 puntos dados a la propuesta de menor valor por lo que la muestra no daría puntaje en dicha evaluación.

CALLE 22 No. 7 – 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Commutador 7333400 - Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co

 hosdenar

 @HUDNarino



SA-CER118531



SA-CER118535



SA-CER118535





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



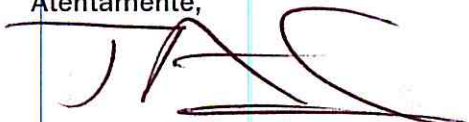
Respuesta: La solicitud no es aceptada y la entidad mantiene las condiciones solicitadas, teniendo en cuenta que se deberá verificar la calidad y las condiciones del producto que se pretende adquirir.

La empresa **COMERCIALIZADORA HERMANN** mediante correo electrónico del 1 de diciembre de 2017 solicita:

1. Dado que a la fecha de entrega de la dotación es el 28 de diciembre del 2017 y el contrato se adjudica el 13 de diciembre del 2017 es imposible por nuestra experiencia como proveedores, que esta dotación sea elaborada en 15 días, ya que por temporada de diciembre el transporte se dificulta al igual que varias empresas proveedoras cierran sus instalaciones por vacaciones, es por lo anterior que solicitamos un plazo de 60 días para poder dar cumplimiento, ya que se debe de tener en cuenta el numeral 3.8 de las condiciones generales de contratación y presentación de la oferta el cual nos dice que el proveedor no podrá negarse a entregar la dotación en las fechas previstas.

Respuesta: La solicitud no es aceptada y la entidad mantiene las condiciones solicitadas según cronograma establecido, teniendo en cuenta que la entrega de la dotación laboral de los funcionarios se deberá realizar en la vigencia 2017.

Atentamente,


JAIME ALBERTO ARTEAGA CORAL
GERENTE (E.)

Revisó Dra. Jorge Bautista Duran, Asesora Oficina Jurídica
Dra. María Elizabeth Llanos Eraso, Profesional Especializada Recursos Físicos

Proyecto: Mónica Mora Chávez, Auxiliar Administrativo Recursos Físicos



SA-CER119531



SA-CER148535



SA-CER148535

